



BOLETÍN Nº 18/2016

11 DE NOVIEMBRE DE 2016

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 202/2016. AYUDAS de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza para equipos de investigación.



Referencia: AYU 203/2016. AYUDAS a Investigación Oncológica 2017 de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.



B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 204/2016. BECA para Formación Práctica en Biblioteconomía y Documentación del Congreso de los Diputados.

Referencia: BE 205/2016. BECA destinada a Personal Investigador en Formación de la Fundación Cuenca Villoro.

Referencia: PRE 206/2016. PREMIO Tesis Doctorales del Santander Financial Institute (SANFI).

Referencia: PRE 207/2016. PREMIOS de la Cátedra de Educación Médica-Fundación Lilly.

Referencia: PRE 208/2016. PREMIOS Fundación SGAE de Investigación 2016.

Referencia: CONT 209/2016. CONTRATACIÓN de Doctores en el Banco de España.

Referencia: PRE 210/2016. PREMIO Nacional de Investigación del Centro de Investigación del Cáncer "Doctores Diz Pintado" de la Universidad de Salamanca.

Referencia: PRE 211/2016. PREMIO para Tesis Doctorales de la Sociedad Nuclear Española.

Referencia: PRE 212/2016. PREMIO Fundación Sener para Tesis Doctorales en Ingeniería 2016.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGON

Referencia: AYU 202/2016.

B.O.A. de 9 de noviembre de 2016.
RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2016, de la Universidad de Zaragoza, relativa a la convocatoria de ayuda a la investigación de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza para equipos de investigación.

La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza, con el fin de promover la investigación en las materias relacionadas con sus funciones y al amparo del convenio de Colaboración 2016 suscrito entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS) ([BOA, nº 164, de 25 de agosto de 2016](#)), convoca una ayuda a la investigación para equipos de investigación de acuerdo a las siguientes bases

Objeto de la convocatoria: Apoyar un proyecto destinado a realizar una investigación de calidad sobre cooperación y desarrollo.

Duración: La duración de la investigación abarcará un período desde la fecha de concesión de la ayuda hasta el 31 de julio de 2017, incluyendo en dicho período la investigación y la redacción de la misma.

Participantes: Equipos de investigación que acrediten experiencia, capacidad y suficiencia para alcanzar los objetivos propuestos en sus proyectos de investigación.

El **investigador principal** deberá pertenecer al PDI de la Universidad de Zaragoza.

Podrá pertenecer al **equipo investigador** el PDI de la Universidad de Zaragoza, así como el personal de otros organismos, siendo necesaria la autorización del representante legal correspondiente.

El equipo investigador podrá incluir personal que pertenezca a una Asociación de Iniciativa Social integrada en la FAS. El cumplimiento de este requisito deberá mantenerse durante todo el periodo de ejecución del proyecto de investigación

Requisitos del proyecto: Ser original e inédito y estar redactado en castellano

Documentación: El Proyecto de Investigación deberá contener los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva del proyecto - 10 a 20 folios escritos a doble espacio, por una cara, en hojas tamaño DIN A4 - que incluya los objetivos, metodología, calendario, plan de ejecución y presupuesto detallado en el que se haga constar cualquier otra financiación total o parcial (quedan **expresamente excluidos** los gastos en material inventariable y las asignaciones personales complementarias a miembros del equipo investigador).

b) Relación de los miembros del grupo de investigación, con la conformidad de los mismos.

c) Currículum Vitae del investigador principal y de los restantes investigadores en formato CVN de la FECYT, pueden obtenerlo con la aplicación Sideral:

<https://gestion.unizar.es/sideral/>.

En el caso de personal de Asociaciones de Iniciativa Social integradas en la FAS, se incluirá un breve currículum que haga hincapié en aquellas circunstancias que justifican su inclusión en el proyecto.



d) El personal de Asociaciones de Iniciativa Social aportará certificación de la Secretaría de la misma en la que se haga constar la pertenencia a la misma. Igualmente se aportará certificación de la FAS en la que se haga constar la vinculación con ella de las Asociaciones implicadas en la solicitud.

Solicitudes y documentación adicional:

Las solicitudes, de acuerdo a los modelos de solicitud y memoria que constarán en la web del [Servicio de Gestión de Investigación](#); deberán ser presentadas, junto con la documentación relacionada en la base 5, en soporte papel por duplicado, y además en soporte electrónico, en el Registro de la Universidad de Zaragoza, dirigidos al Vicerrector de Política Científica, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la fecha de publicación en el BOA.

Adjunta a la solicitud deberá incluirse:

- a) Fotocopia del DNI de todos los miembros del grupo de investigación.
- b) Aceptación expresa de las presentes bases de la convocatoria y declaración jurada de que todos los datos y documentos aportados se ajustan a la realidad.

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 203/2016.

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER.
CONVOCATORIA ABIERTA DEL PROGRAMA DE
AYUDAS 2017.**

La **Fundación Científica aecc** impulsa la investigación oncológica de calidad a través de sus ayudas convocadas por concurso público, consciente de la importancia que la investigación tiene para la mejora de la vida de los pacientes. En 2017 se abren las siguientes ayudas:

1.- INVESTIGADOR AECC 2017.

La finalidad es la concesión de ayudas a investigadores con una formación postdoctoral previa para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en un centro español para apoyar a estos investigadores en su carrera científica hacia la creación de sus propias líneas de investigación.

Fecha de Cierre: el 12 de diciembre de 2016 a las 15:00 horas (horario peninsular).

2.-PROYECTOS AECC 2017.

Concesión de ayudas financieras a proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional, con una dotación de 300.000 euros brutos a razón de 100.000 euros brutos/año.

Podrán ser beneficiarios aquellos Investigadores vinculados a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España.



La duración de las ayudas será de 3 años.

Fecha de Cierre: el 17 de enero de 2017 a las 15:00 horas (horario peninsular).

3.- CÁNCER INFANTIL Y CÁNCER POCO FRECUENTE.

Promover la investigación de calidad en cánceres poco frecuentes (RARECARE) y en cáncer infantil mediante la concesión de ayudas financieras a proyectos de investigación con clara orientación traslacional, con una dotación de 300.000 euros brutos a razón de 100.000 euros brutos/año.

Podrán ser beneficiarios aquellos Investigadores vinculados a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España.

La duración de la ayuda será de 3 años.

Fecha de Cierre: el 17 de enero de 2017 a las 15:00 horas (horario peninsular).

4.- IDEAS SEMILLA.

La finalidad de la presente convocatoria es financiar la generación de nuevas oportunidades innovadoras de investigación en cáncer que, en caso de éxito, podrán concretarse en proyectos sólidos de investigación.

El proyecto podrá ser de ciencia básica, epidemiología, psicooncología e investigación oncológica clínica. Con una dotación máxima de 20.000 euros brutos distribuidos en 2 años.

Podrán ser beneficiarios aquellos investigadores vinculados a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España.

Y que hayan sido investigadores principales en algún proyecto con financiación pública o privada concedido en concurrencia competitiva.

La duración de la ayuda será de 2 años.

Fecha de Cierre: el 29 de noviembre de 2017 a las 15:00 horas (horario peninsular).

5.- LAB ECC.

Apoyar a grupos emergentes para consolidar sus líneas de investigación mediante la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación Científica AECC a proyectos de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional que se realicen en su totalidad en España, con una dotación de 300.000 euros brutos a razón de 100.000 euros brutos/año.

Podrán ser beneficiarios aquellos investigadores vinculados a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. Y deben tener un artículo aceptado en la misma línea de investigación de la propuesta presentada y un proyecto concedido en una convocatoria con financiación pública o privada en concurrencia competitiva.

La duración de la ayuda será de 3 años.

Fecha de Cierre: el 17 de enero de 2017 a las 15:00 horas (horario peninsular).

6.- GRUPOS TRASLACIONALES AECC.

Concesión de ayudas financieras a proyectos de investigación en cáncer desde la investigación traslacional a la práctica clínica desarrolladas por grupos estables multidisciplinares.



**Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza**

El proyecto de investigación deberá tener una orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta (estudios que vayan desde la oncología básica, traslacional a estudios preclínicos) y tendrán una duración máxima de 5 años.

Podrán ser beneficiarios aquellos Coordinadores científicos vinculados a instituciones sanitarias o universitarias con una carrera investigadora demostrable.

Dotación: Entre 1.000.000€ y un 1.200.000€ distribuido en 5 anualidades.

Fecha de Cierre: el 15 de febrero de 2017 a las 15:00 horas (horario peninsular).

En relación con esta Convocatoria de la Fundación aecc informamos que los investigadores adscritos a la Universidad de Zaragoza y al Instituto de Investigación Sanitaria en Aragón, pueden optar por presentar la solicitud indistintamente por cualquiera de los dos organismos.

El organismo que gestione la solicitud se encargará como entidad beneficiaria de la gestión completa de la ayuda. Los investigadores de la Universidad de Zaragoza que opten por presentar la solicitud a través del IIS, deberán tramitar la correspondiente autorización de participación en proyectos, del Vicerrector de Política Científica.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 204/2016.

B.O.E. de 7 de noviembre de 2016.

Acuerdo de 18 de octubre de 2016, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se convocan becas para la formación práctica en documentación, biblioteconomía y archivística.

Objeto: El Congreso de los Diputados convoca doce becas individuales para la formación práctica de licenciados o graduados en actividades documentales, bibliográficas y archivísticas de la Cámara.

Duración y cuantía: Cada una de las doce becas tendrá una duración de doce meses. El inicio de las mismas se comunicará a los beneficiarios simultáneamente a la notificación de la concesión. Las becas terminarán el 31 de diciembre de 2017.

La cuantía total de la beca será de doce mil novecientos euros brutos por año.

Requisitos de los solicitantes:

a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la UE o de alguno de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

b) Los solicitantes que no tengan la nacionalidad española deberán poseer un perfecto dominio, hablado y escrito, de la lengua oficial española.

c) Estar en posesión de un título universitario de nivel 3 Máster o de Licenciado con equivalencia a dicho nivel, en cualquiera de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas o Humanidades, de conformidad con los niveles establecidos en el Real Decreto 1027/2011.

d) Dicha titulación debe haber sido obtenida en el curso 2011-2012 o posterior, en universidades españolas o extranjeras.

e) Acreditar conocimientos específicos durante al menos 300 horas lectivas, en algunas de las siguientes materias:

– Catalogación en formato MARC. ABSYSNET.

– Atención al usuario en servicios de información.

– Lenguajes de marcado aplicados a los registros bibliográficos.

– Fuentes de información en ciencias sociales, jurídicas, políticas, económicas, financieras y europea.

– Buscadores para servicios de información.

– Posicionamiento en Web.

– La Web 2. Redes sociales.

– Gestión y tratamiento de recursos y materiales electrónicos. Metadatos.

– Digitalización. Manejo de herramientas para el tratamiento de imágenes.

– Tratamiento y análisis documental. Uso de lenguajes documentales.

– Descripción y normalización archivística.

f) No haber disfrutado durante más de seis meses de otra beca del Congreso de las mismas características.

Presentación: La solicitud se ajustará, necesariamente, al modelo de instancia (Anexo I) y se presentará en la Biblioteca del Congreso de los Diputados, calle de Floridablanca, s/n, 28071 Madrid, en horario de 9,30 a 14 horas, de lunes a viernes, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN.

Referencia: BE 205/2016.

B.O.A. de 4 de noviembre de 2016.

**ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CUENCA VILLORO.
CONVOCATORIA DE UNA BECA DESTINADA A
PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.**

El Patronato de la Fundación Cuenca Villoro anuncia la convocatoria de una beca destinada a personal investigador en formación, en el área de alimentación y nutrición humanas, con el fin de presentar una tesis doctoral.

Podrá ser director del trabajo, cualquier doctor, que forme parte de un grupo de investigación, con vinculación permanente a la Universidad u otros centros de investigación biomédica ubicados en Aragón, y que acredite financiación para la ejecución del proyecto.

Todas las solicitudes requerirán, asimismo, firma de conformidad por parte del Director del Departamento en el que se vaya a incorporar.

Para optar a la beca serán necesarios los siguientes requisitos:

1) Poseer la **nacionalidad** de alguno de los países de la Unión Europea.

2) Estar en posesión de una Titulación en Ciencias Biomédicas o cualquier otra titulación que avale la idoneidad del candidato para la ejecución de un trabajo de investigación en el área de alimentación y nutrición humanas, con el objetivo de realizar una tesis doctoral.

3) La **nota media** en el expediente académico deberá ser igual o superior a 6.

4) Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales, deberán ser homologados, reconocidos o justificar que está en trámite la solicitud en el momento de concursar a la ayuda.

5) No estar en posesión del título de doctor.

Será imprescindible que el investigador tutor responsable tenga financiación de fondos nacionales o internacionales, acreditada documentalmente, para la realización del trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación en el BOA y finalizará en el plazo de 20 días naturales.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección becas@fundacioncuencavilloro.org

Asimismo, el impreso de solicitud original en papel, debidamente cumplimentado y firmado, se enviará por correo postal a la dirección:

Fundación Cuenca Villoro
Plaza Aragón nº 1, 7.º piso
50004 Zaragoza (España)

En la Web de la Fundación, <http://www.fundacioncuencavilloro.org>, se encuentran disponibles los impresos normalizados.

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS.

Referencia: PRE 206/2016.

**UCEIF- SANTANDER FINANCIAL
INSTITUTE (SANFI). CONVOCATORIA DEL
PREMIO TESIS DOCTORALES (EDICIÓN 2016).**

Se convoca este **Premio** con la finalidad de reconocer y estimular la investigación desarrollada en relación con el sector financiero por estudiantes de Doctorado que hayan defendido su Tesis Doctoral y obtenido el título de Doctor con la calificación de “Sobresaliente *Cum Laude*”, o la equivalente que corresponda según la legislación de cada país.

La Edición 2016 está destinada a los Doctores que han realizado un Programa de Doctorado Oficial en alguna de las universidades o instituciones de los países de la C. Iberoamericana de Naciones pertenecientes al Portal Universia.

Las Tesis Doctorales deberán versar sobre un tema de investigación en el ámbito del sector financiero, se deberán haber defendido durante el año 2015 y el trabajo deberá no haber sido presentado a otra convocatoria de premio, ni haber sido publicado en su integridad.

La documentación se enviará en formato digital (PDF) al correo electrónico de la Fundación UCEIF: convocatorias@fundacion-uceif.org

El plazo de presentación finaliza el 15 de noviembre de 2016.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 207/2016.

**CÁTEDRA DE EDUCACIÓN MÉDICA DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE-FUNDACIÓN
LILLY. CONVOCATORIA DE PREMIOS
EDUCACIÓN MÉDICA.**

Se convocan dos premios:

- Premio al Mejor Proyecto o Trabajo en la Enseñanza de Grado.
- Premio al Mejor Proyecto o Trabajo en la Enseñanza de Posgrado y/o Formación de Especialistas.

Estos premios pretenden dar reconocimiento a los mejores proyectos o trabajos realizados en el campo de la educación médica y la innovación educativa.

Podrán ser candidatos quienes desarrollen su actividad profesional al servicio de la formación del médico, ya sea del ámbito académico, sanitario y/o centros de investigación, públicos o privados.

El plazo de presentación de candidaturas se cerrará el 16 de noviembre de 2016.

Sólo se admitirán las propuestas con la documentación y formato normalizado y deberán ser remitidas, dentro del plazo, a la dirección de correo electrónico fl@fundacionlilly.com indicando en el ASUNTO del mensaje lo siguiente: “Candidatura Premio Enseñanza de Grado de la Cátedra Educación Médica. Premios 2016” o bien “Candidatura Premio Enseñanza de Posgrado y/o Formación de Especialistas de la Cátedra Educación Médica Premios 2016.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 208/2016.

FUNDACIÓN SGAE. CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2016.

Podrán concurrir todas las personas físicas o jurídicas que lo deseen, cualquiera que sea su país de origen y residencia, siempre y cuando estén vinculadas a algún centro de investigación público o privado relacionado con las actividades establecidas en el Objeto de la convocatoria.

Las investigaciones deberán referirse al mercado cultural actual de las artes escénicas, musicales, audiovisuales o multimedia en el ámbito español o iberoamericano. Se valorarán positivamente los análisis comparativos con otros países, así como el estudio de los intercambios en materia cultural entre España y los Estados latinoamericanos y la exportación de servicios y productos culturales a terceros países. Debiendo enmarcarse en algunas de las siguientes disciplinas:

- Sociología de la cultura
- Economía de la cultura
- Política cultural
- Comunicación y cultura
- Gestión cultural
- Derecho de la cultura

Se convocan las siguientes modalidades:

- Premio a la mejor tesis doctoral.
- Premio al mejor trabajo de investigación.
- Ayudas a la realización de tesis doctorales.

La convocatoria estará en vigor hasta el 21 de noviembre de 2016 (inclusive).

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: CONT 209/2016.

BANCO DE ESPAÑA. CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES EN TEMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA.

El Banco de España está interesado en contratar doctores con experiencia o recién doctorados en economía o áreas relacionadas.

Sus principales tareas serán las de realizar trabajos de investigación de alta calidad sobre temas de política económica, elaborar informes para la alta administración y contribuir a las publicaciones del Banco.

Las áreas de interés incluyen política monetaria, economía internacional, macrofinanzas, banca y finanzas, organización industrial y micro y macroeconomía aplicadas.

Los solicitantes deberán viajar y participar en reuniones de instituciones internacionales.

El Banco de España ofrece contrato laboral en un excelente entorno de trabajo e investigación, con salario y beneficios sociales competitivos.

Los solicitantes deberán enviar al correo electrónico: rho.investigacion-becas@bde.es, el currículum vitae, un trabajo de investigación reciente y, al menos, tres cartas de referencia, dirigidas a la Jefa de la División de Formación y Selección. Las cartas de referencia también podrán enviarse por correo postal (Calle Alcalá 48, 28014 – Madrid).

Fecha límite: 28 de noviembre de 2016

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 210/2016.

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. CONVOCATORIA DEL VI PREMIO NACIONAL EN INVESTIGACIÓN EN CÁNCER “DOCTORES DIZ PINTADO”.

Con objeto de promover y reconocer la contribución de los jóvenes investigadores españoles al desarrollo científico de la Investigación Oncológica, la Fundación convoca el VI Premio Nacional de Investigación en Cáncer, con la colaboración de la “Fundación Doctores Diz Pintado para la Docencia e Investigación en la Lucha contra el Cáncer”.

Destinatarios: Investigadores de nacionalidad española, nacidos a partir del 1 de enero de 1971, que hayan desarrollado un trabajo relevante de investigación en cualquier área de la oncología, a nivel básico, clínico, traslacional o epidemiológico.

Objeto y Dotación: Premiar el esfuerzo y la trayectoria científica en el área de la investigación oncológica del mejor joven investigador español, realizada dentro o fuera de España, y que haya supuesto la generación, desarrollo y/o aplicación de los nuevos conocimientos biológicos y clínicos sobre el cáncer.

El premio consiste en una dotación única de 15.000 euros (quince mil euros), un diploma acreditativo y un objeto conmemorativo.

Las solicitudes para participar en esta convocatoria habrán de remitirse antes de las 14:00 horas del día 5 de diciembre del 2016.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 211/2016.

SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA. PREMIO SNE PARA TESIS DOCTORALES.

Podrán optar al Premio, las Tesis Doctorales presentadas en universidades españolas o Tesis Doctorales presentadas por ciudadanos españoles en universidades extranjeras que se hayan defendido dentro del periodo que va desde septiembre de 2015 hasta la fecha de cierre de esta convocatoria.

Los trabajos deberán incluir aportaciones relevantes en el campo de la ciencia o tecnología nuclear.

Un ejemplar del trabajo, junto con la documentación complementaria que se indica, deberá ser enviado por correo electrónico, no más tarde del día 16 de diciembre de 2016, a la SNE sne.1974@sne.es

MÁS INFORMACIÓN.

Referencia: PRE 212/2016.

FUNDACIÓN SENER. 5ª CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS A LA MEJOR TESIS DOCTORAL.

La Fundación SENER, con objeto de estimular la investigación al más alto nivel en las áreas científicas-tecnológicas de su actividad, ha instituido un premio anual a la mejor tesis doctoral.

Se otorgará un único premio de tesis dotado con 12.000 euros para el autor de la tesis y 3.000 euros a repartir entre el director o directores de la misma.



Podrán concurrir a estos premios todas las personas que hayan obtenido el grado de doctor por una universidad europea o mexicana, en alguna de las áreas científico-tecnológicas relacionadas con la actividad de SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A., en el año de la fecha de la convocatoria.

Los aspirantes presentarán su tesis en un CD o DVD en formato PDF dirigido a:

FUNDACIÓN SENER.
C/ Severo Ochoa, 4.
PARQUE TECNOLÓGICO DE MADRID.
Tres Cantos-Madrid (28760) España.

La fecha límite para la recepción de candidaturas en SENER es el día 23 de diciembre de 2016 a las 13:00horas.

MÁS INFORMACIÓN.

C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 4 de noviembre de 2016. REAL DECRETO 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

B.O.E. de 4 de noviembre de 2016. RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria en materia de subvenciones para el año 2016.

B.O.A. de 8 de noviembre de 2016. ORDEN IIU/1532/2016, de 31 de octubre, por la que se amplía el plazo de justificación contenido en el artículo 21 de la Orden IIU/1016/2016, de 1 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y su convocatoria para el año 2016 cofinanciada con el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020.

B.O.A. de 8 de noviembre de 2016. RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2016, de la Directora General de Investigación e Innovación, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General de Subvenciones aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, en relación con la distribución definitiva de los créditos disponibles para la resolución de la Orden IIU/1016/2016, de 1 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y su convocatoria para el año 2016 cofinanciada por el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020.